



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición firma conjunta**

**Número:** DISFC-2023-72-GCABA-DGAHGAP

Buenos Aires, Miércoles 29 de Marzo de 2023

**Referencia:** C.EX.Nº 08737893/GCABA-HGAP/2023-Contratación Menor BAC Nº 425-0660-CME23

---

**VISTO:** La Ley Nº 2095 (Texto consolidado por Ley Nº 6588), el Decreto Reglamentario Nº 74-AGJ/21, el Expediente Electrónico Nº 08737893/GCABA-HGAP/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación citada en el Visto tramita la Contratación Menor BAC Nº 425-0660-CME23 al amparo de lo establecido en el artículo 39, de la Ley Nº 2095 (Texto consolidado por Ley Nº 6588) y su Decreto Reglamentario Nº 74-AGJ/21, para el servicio de reparación integral de un ecógrafo, marca APC y LYONN, inventario Nº 41732, perteneciente al servicio de Guardia del Hospital General de Agudos “Dr. J. M. Penna”, dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”;

Que, se llamó a la citada Contratación Directa Menor BAC por un monto estimado de PESOS ciento dieciséis mil (\$ 116.000,00.-), fijándose fecha de apertura de ofertas para el 21/03/2023 a las 11:00 hs;

Que, habiendo tenido lugar el acto de apertura, el Sistema Buenos Aires Compras (B.A.C.), confirmó una (1) oferta correspondiente a la firma: Claudio Alejandro De Antoni;

Que, en base al asesoramiento técnico se decide adjudicar la contratación de marras a favor de la firma: Claudio Alejandro De Antoni (Renglón Nº 01) por la suma de pesos: ciento diez mil \$ 110.000,00.-, por cumplir y reunir la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ser oferta conveniente, al amparo de lo establecido en el Artículo 102 de la Ley Nº 2095 (texto Consolidado por Ley Nº 6588);

Que, el gasto que genera la contratación que nos ocupa cuenta con la imputación presupuestaria en las partidas correspondientes, con cargo al presente ejercicio.

Por ello, según lo establecido en la Ley 2.095 (Texto Consolidado por Ley Nº 6.588) y en base a las competencias fijadas en el anexo II del Decreto Nº 74-AJG/21,

**LA GERENTE OPERATIVA GESTION ADMINISTRATIVA ECONOMICA FINANCIERA Y EL  
DIRECTOR ADJUNTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. JOSE M. PENNA”**

**DISPONEN**

Artículo 1°.- Apruébese la Contratación Menor BAC N° 425-0660-CME23 al amparo de lo establecido en el artículo 39, de la Ley N° 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6588) y su Decreto Reglamentario N° 74-AGJ/21, para el servicio de reparación integral de un ecógrafo, marca APC y LYONN, inventario N° 41732, perteneciente al servicio de Guardia, del Hospital General de Agudos “Dr. J. M. Penna”, y adjudicase a la firma: Claudio Alejandro De Antoni (Renglón N° 01) por la suma de pesos: ciento diez mil \$ 110.000,00.-, por ajustarse a los pliegos que rigen la contratación y ser oferta conveniente, al amparo de lo establecido en el Artículo 102 –“*Criterio de selección de las oferta*” de la citada Ley, según el siguiente detalle:

Renglón N° 1, 1 Unid., Precio Unitario \$ 110.000,00., Total \$ 110.000,00.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente gestión será imputado a las pertinentes partidas presupuestarias con cargo al ejercicio en vigor.

Artículo 3°. - Autorízase a emitir la respectiva Orden de Compra.

Artículo 4°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; registrar en el Portal Buenos Aires Compras para su publicación y notificación y pase a la Dirección General Administrativa Contable y Presupuesto a fin de efectuar la imputación presupuestaria correspondiente, cumplido gírese al Hospital General de Agudos “Dr. José M. Penna”.

Digitally signed by Stella Maris Dalpiaz  
Date: 2023.03.29 08:48:55 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

STELLA DALPIAZ  
Gerente Operativo  
HOSP.GRAL.DE AGUDOS J.M.PENNA  
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Gonzalo Daniel Ponce  
Date: 2023.03.29 09:27:49 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GONZALO DANIEL PONCE  
Director Adjunto  
Direccion de Gestion Administrativa HGAP  
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.03.29 09:27:54 -03'00'